



**Buscando el Rumbo Rally**  
**Asociacion Civil**



## REGLAMENTO GENERAL DE ENDURO RALLY

### ARTICULO I, AUTORIDADES DE UN EVENTO

#### 1.1 N6mina de las Autoridades de un evento de Enduro Rally:

- Director de la Prueba
- Director Alterno (opcional)
- Comisarios Deportivos
- Comisarios T6cnicos (opcional)
- Comisarios de Control (Los necesarios para cada control, m6nimo uno por control).
- Responsables de Comunicaciones
- Centro de C6mputo
- Responsable de Prensa
- Responsable de Parque Cerrado
- Comisi6n M6dica
- Secretar6a

1.2 De acuerdo a la magnitud de los eventos puede ocupar diferentes roles.



### ARTICULO II, FISCALIZACI6N

2.1 La fiscalizaci6n estar6 a cargo de los entes competentes, siendo estos la Federaci6n Bonaerense de Motociclismo (FEBOM) y la Comisi6n Deportiva Automovilistica (CDA)

2.2 En casos particulares, excepcionalmente, FEBOM y CDA podr6 delegar la responsabilidad de fiscalizaci6n a la organizaci6n.

### ARTICULO III, TRAZADO

3.1 Con el esp6ritu que se caracteriza este tipo de eventos, la organizaci6n dar6 a conocer el recorrido de la competencia, como m6ximo 24hs antes de la largada. Se penalizar6 con la descalificaci6n a todo competidor que haya obtenido informaci6n antes del plazo mencionado.

3.2 El trazado puede ser modificado por la organizaci6n en funci6n de factores clim6ticos o de fuerza mayor, comunicando lo antes posible a las autoridades, fiscalizadora, competidores y personas involucradas.

## ARTICULO IV, GRUPOS, CLASES Y CATEGORÍAS

**4.1** Hay dos grupos generales, divididos por clases y a su vez divididos en categorías.

**4.2** Tanto los grupos como las clases y categorías pueden sufrir modificaciones con el espíritu de mejorar la competencia y el encuadramiento deportivo de los competidores. Dichos cambios se comunicarán lo antes posible a las autoridades, fiscalizadora, competidores y personas involucradas.

**4.3** Las categorías se dividen por tipo de Vehículos, Cilindradas y/o experiencia, a designar por la organización. Pudiendo también tomar como parámetro de división distancias, edad de los competidores, cantidad de competidores, etc.

### 1) CATEGORÍAS

#### a) MOTOS

Moto1 – Motocicletas de más de 251c.c.

Moto2 – Motocicletas hasta 250cc.

#### b) QUAD

Cuatri1 – Cuatriciclos de más de 401c.c.

Cuatri2 – Cuatriciclos hasta 400cc.

#### c) UTV

U.T.V de todas las Cilindradas

#### d) Camionetas

Camionetas Standard y Preparadas

#### e) INICIAL

Nuevos Pilotos

**4.4** Las categorías quedaran conformadas, para obtener 100% de la puntuación, con un número igual o mayor a tres participantes.

**4.5** Para clasificar para el campeonato por categoría, la participación mínima será de una carrera

## ARTICULO V, ROAD BOOK

**5.1** Debido a la particularidad de la competencia, se requiere para todas las categorías el uso de Road Book. El Road Book se entregará en formato Digital incorporado en la App. De fiscalización.

**5.2** La organización verificara el cumplimiento del punto 5.1., no siendo responsable de la instalación y/o correcto funcionamiento del Road Book Digital.



## ARTICULO VI, HOJA DE RUTA

**6.1** Es responsabilidad de la organización la entrega de la Hoja de ruta a cada participante. Desde el momento de la entrega, la organización traspasa la responsabilidad por el cuidado y uso a cada participante, quien deberá de certificar que la hoja de ruta sea la que corresponde a su grupo, clase y categoría.

**6.2** Para todas las Categorías, el formato y simbología de las hojas de ruta se ajustara dentro de lo posible, al formato FIA.

## ARTICULO VII, ETAPAS, PUNTOS Y ZONAS

### **7.1 ETAPA DE ENLACE: (E.N.)**

Son aquellas en las cuales se debe circular por el trazado especificado por la organización con la finalidad de unir una ETAPA CRONOMETRADA, ETAPA ESPECIAL, ZONA NEUTRALIZACIÓN. En la ETAPA DE ENLACE se le puede requerir o no al competidor, el cumplimiento de un horario específico para arribar al final, o bien puede tener un tiempo máximo para finalizarla. No son puntuables, pero se debe de cumplir con los horarios especificados o los tiempos limites, pudiendo quedar el participante descalificado por el no cumplimiento.

En la ETAPA DE ENLACE se deben cumplir las normas de tránsito vigentes, velocidades máximas y reglas de tránsito que se realizan por caminos de libre circulación.

En estas etapas está permitida la ayuda de un vehículo solamente por el participante/s. Se puede tener ayuda para mover el mismo en caso de necesidad, siempre y cuando sea necesario sacarlo del camino o trazado por cuestiones de seguridad o para devolverlo al mismo en caso de poder seguir la competencia.

La Organización dispondrá un tiempo máximo para el paso por el siguiente puesto de control. Superado dicho plazo el competidor queda automáticamente descalificado de la etapa.

### **7.2 ETAPA DE REGULARIDAD: (SSR)**

Son aquellas en donde existe un tiempo estipulado a cumplir dentro de la misma, que depende del grupo, clase y categoría. El participante debe pasar en el tiempo más exacto posible por los PUNTOS DE CONTROL estipulados los cuales pueden estar o no indicados en la Hoja de Ruta. En el PUNTO DE CONTROL se verifica el tiempo de paso. Se penaliza tanto el adelantamiento como el retraso. De esta manera el participante que cumpla con mayor exactitud el tiempo fijado obtendrá la menor penalización.

En estas etapas está permitida la reparación del vehículo solamente por el participante/s. Se puede tener ayuda externa para mover el mismo en caso de necesidad, siempre y cuando sea necesario sacarlo del camino o trazado por cuestiones de seguridad o para devolverlo al mismo en caso de poder seguir la competencia.

### 7.3 ETAPA SIN REGULARIDAD O CRONOMETRADA: (SS)

Es la etapa en donde no existe regularidad. En esta se controlara el tiempo realizado dentro de la misma. La puntuación quedara a criterio de la organización, Pudiendo penalizar el total del tiempo hecho por un piloto dentro de la misma o el tiempo transcurrido desde un valor de tiempo fijo, siendo el piloto más rápido el que menos puntos obtenga en dicha etapa, por consiguiente, el que menos penalice.

En estas etapas está permitida la reparación del vehículo solamente por el participante/s. Se puede tener ayuda externa para mover el mismo en caso de necesidad, siempre y cuando sea necesario sacarlo del camino o trazado por cuestiones de seguridad o para devolverlo al mismo en caso de poder seguir la competencia.

### 7.4 ETAPA ESPECIAL: (SSS)

Modalidad de Super Prime o Enduro donde puede haber o no regularidad, pero siguen siendo puntuables en base a lo que la organización designe. Por ejemplo, se puede puntuar solamente la finalización

En estas etapas está permitida la reparación del vehículo solamente por el participante/s. Se puede tener ayuda externa para mover el mismo en caso de necesidad, siempre y cuando sea necesario sacarlo del camino o trazado por cuestiones de seguridad o para devolverlo al mismo en caso de poder seguir la competencia.

### 7.5 PUNTO DE CONTROL: (CP/PC)

Punto en el cual es obligatoria la detención total del participante. Están indicados en la hoja de ruta. Se verifica el tiempo de paso. Se penaliza tanto el adelantamiento como el retraso. El PUNTO DE CONTROL está señalado por tres carteles separados entre sí. Los carteles pueden tener el fondo de un reloj, sello, o tarjeta. El primer cartel de fondo amarillo indica el inicio de la Zona, la velocidad máxima permitida de circulación es de 40 km/h. El segundo cartel de fondo rojo el cual está separado 50 metros del primero, indica el lugar de detención total, donde el Comisario deportivo, visa la tarjeta de control y toma el tiempo manualmente. Por último, a 50 metros del segundo cartel se encuentra el cartel de fondo Beige que indica la finalización de la zona. Superado el mismo se prosigue según velocidad indicada en Hoja de Ruta.

La zona del PUNTO DE CONTROL es la que está delimitada en largo entre el cartel amarillo y el cartel beige. El ancho lo determina el ancho del camino o sendero. El comisario deportivo está a cargo de la zona y es la autoridad



competente, determinara a su criterio la ubicación, señalización, ingreso de terceros, etc.

#### **7.6 PUNTO DE CONTROL SECRETO: (PS)**

No están indicados en la hoja de ruta ni señalizados en el trazado. Serán instalados en forma selectiva sin aviso alguno a los participantes. Se controlaran los tiempos en forma manual y también el estricto cumplimiento del trazado, recorrido y reglamento, los mismos pueden estar marcados o delimitados con los respectivos carteles o no.

#### **7.7 PUNTO DE NEUTRALIZACIÓN:**

Punto en el cual es obligatoria la detención total del participante. En el mismo se puede o no verificar el tiempo de paso. En el PUNTO DE NEUTRALIZACIÓN finaliza la etapa cronometrada. El PUNTO DE NEUTRALIZACIÓN puede unir ETAPA DE ENLACE o ZONA DE NEUTRALIZACIÓN. Puede estar señalizado al igual que un PUNTO DE CONTROL. Se delimita la zona, de la misma forma que en el PUNTO DE CONTROL.

#### **7.8 PUNTO DE PARTIDA: (FSS)**

Punto de largada de la Competencia puede estar seguido de una ETAPA DE ENLACE, ETAPA ESPECIAL, ETAPA CRONOMETRADA etc. El mismo puede estar señalado con el cartel de salida.

Los competidores largan con un tiempo fijo entre sí por un tiempo fijo. El tiempo de separación lo determina la Organización.

#### **7.9 PUNTO DE ARRIBO: (AS)**

Fin de una etapa, puede tener un PUNTO DE CONTROL.

#### **7.10 PUNTO DE FINALIZACIÓN: (FSS)**

Fin de la competencia, puede o no coincidir con el PUNTO DE PARTIDA, puede tener un PUNTO DE CONTROL. El mismo puede estar señalado con cartel de llegada.

**7.11** La tolerancia máxima de todos los PUNTOS DE CONTROL, lo determinara la Organización, cumplido este lapso se levantara dicho punto. Por lo cual todos los pilotos que no hayan pasado, quedan automáticamente afuera de la etapa. Queda terminantemente prohibido continuar por el trazado de la hoja de ruta, debiendo volver al parque vivo lo antes posible en calidad de ENLACE. Todo piloto que continúe por el trazado estipulado de la hoja de ruta afuera de la carrera será bajo su responsabilidad, quedando la organización desligada de cualquier necesidad del mismo.



### 7.12 ZONA NEUTRALIZADA: (ZN)

Lugar donde de acuerdo a lo determinado por la organización puede haber reabastecimiento de combustible, descanso, ayuda exterior, reparación o modificación de los vehículos. Las pautas de dicho lugar van a depender de la organización. Esta zona no tiene regularidad, pero si un tiempo máximo de permanencia. Por lo general el tiempo mínimo es de cinco minutos y el máximo de una hora. El mismo puede estar delimitado con cintas plásticas o vallas de contención.

### 7.13 ZONA DE REAGRUPAMIENTO

Lugar donde la organización y/o la fiscalización pueden con la modalidad de parque cerrado detener la competencia en caso de necesidad o fuerza mayor. El mismo no se delimita.

### 7.14 PARQUE CERRADO:

Lugar en la que está prohibido cualquier reparación, modificación o ayuda exterior. Puede la organización junto a la fiscalización adoptar medidas particulares dependiendo de cada evento. Solo se permite el ingreso y egreso de los pilotos con sus máquinas en los plazos fijados. Superado dicho plazo solamente está permitido el ingreso de las personas autorizadas por la organización y/o fiscalización. El mismo puede estar delimitado con cintas plásticas o vallas de contención.

### 7.15 PARQUE ABIERTO

Lugar en el cual se permite cualquier reparación, modificación, o ayuda exterior de los vehículos. Este tipo de parques son usadas por lo general como base de la carrera y para el descanso de los competidores. Se le da libertad de acción al competidor en cuanto a logística y el ingreso a este parque será permitido a toda aquella persona que este acreditada a tal fin por la organización y/o fiscalización (ayudantes, mecánicos, pilotos, prensa, etc.). El mismo puede estar delimitado con cintas plásticas o vallas de contención. En el caso que el mismo sea utilizado como cabecera, el ingreso al mismo será libre, pero los vehículos inscriptos permanecerán dentro, en carácter de parque cerrado dentro de los horarios estipulados a tal fin. No es obligatorio que el piloto inscripto permanezca en el predio, en el horario de pernocte. Queda totalmente Prohibido la salida de los Vehículos de competencia fuera de estos límites sin autorización de la Organización, pudiéndose Penalizar o Excluir de la competencia por dicho incumplimiento.

La organización no será responsable de todos los elementos que queden dentro del mismo.



## ARTICULO VIII, EQUIPAMIENTO MÍNIMO DE SEGURIDAD

**8.1 PILOTO:** Todo piloto que se presente en el punto de inicio o largada de una carrera tendrá que cumplir con los requisitos del equipamiento de seguridad mínimo, siendo estos:

Categorías Moto1, Moto2, Cuatri1, Cuatri2 e Inicial:

Casco, Antiparras, Guantes, Pechera o Protección Integral, Protección Cervical, Botas Enduro, Teléfono celular con cobertura en la zona de la carrera

Se recomienda el uso de rodilleras, coderas, camel Bag/ camel back o mochila de hidratación. Se les recomienda a todos los pilotos llevar bebidas.

Los pilotos en su casco y/o protección cervical y en sus vehículos deberán tener sin excepción, en forma obligatoria, una placa con su nombre, apellido y grupo/ factor sanguíneo, en forma legible y de rápida lectura. La placa no podrá ser menor a 5 cm de alto y 10 cm de ancho con fondo blanco y letras negras o fondo negro y letras blancas. La placa deberá encontrarse en lugar visible (No permitido en la Visera del casco).

Categoría U.T.V.:

Casco, Antiparras, Guantes, Protección Cervical, Botas Enduro, Teléfono celular con cobertura en la zona de la carrera

**8.2 VEHÍCULO:** Todo Vehículo que se presente en el punto de inicio o largada de una carrera tendrá que cumplir con los requisitos del equipamiento de seguridad mínimo, siendo estos:

Categorías Moto1, Moto2, Cuatri1, Cuatri2 e Inicial:

En buenas condiciones Mecánicamente

Neumáticos Off-Road (tacos)

Soporte porta Hoja de Ruta Digital

Luz Delantera y Trasera

Espejo Retrovisor

Bocina

Matafuego

Linga y/o Soga de Remolque

Botiquín básico primeros auxilios



Categoría U.T.V.:

En buenas condiciones Mecánicamente

Neumáticos Off-Road (tacos)

Soporte porta Hoja de Ruta Digital

Luz Delantera y Trasera

Espejo Retrovisor

Bocina

Matafuego

Linga y/o Soga de Remolque

Botiquín básico primeros auxilios

Jaula Antivuelco

Red Lateral Antivuelco

Cinturón de seguridad Tipo Anés sujetas a la carrocería

Se permite el uso de GPS, solamente como remplazo del velocímetro o cuenta kilómetros.

Categoría Camionetas:

En buenas condiciones Mecánicamente

Soporte porta Hoja de Ruta Digital

Luz Delantera y Trasera

Espejo Retrovisor

Bocina

Matafuego

Linga y/o Soga de Remolque

Botiquín básico primeros auxilios

Cinturón de seguridad

Se permite el uso de GPS, solamente como remplazo del velocímetro o cuenta kilómetros.





**8.3** Podrá la organización modificar los elementos mínimos de seguridad con el espíritu de brindar mejor seguridad a los competidores.

**8.4** Los pilotos podrán ayudarse entre sí dentro de todos los tipos de Etapas.

## ARTICULO IX, VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

**9.1** El horario y ubicación de la verificación será indicado por la organización y/o fiscalizadora. Siendo la organización responsable de informar a los competidores de los requisitos y obligaciones técnicas, médicas y de seguridad, etc. La asistencia a la verificación por parte de los competidores es obligatoria. Los competidores que no cumplan con los requerimientos y obligaciones, no serán autorizados a realizar la competencia.

**9.2** Todos los vehículos inscriptos, tendrán que permanecer dentro del parque vivo en calidad de parque cerrado, dentro de los horarios estipulados.

**9.3** Todo vehículo que durante la carrera sufriera algún desperfecto mecánico o degradación de la calidad del equipo de seguridad, no será autorizado a proseguir con la misma, siempre y cuando ponga en peligro la seguridad de su ocupante y/o terceros. Siendo el piloto el único responsable de que su vehículo y los elementos de seguridad mantenga las condiciones mínimas durante toda la carrera.

## ARTICULO X, PRE-INSCRIPCIÓN

**10.1** La apertura de la pre-inscripción se realizará en todos los medios disponibles de comunicación (Presencial, por correo electrónico, WEB y Telefónicamente).

**10.2** La organización determinará la apertura y cierre de Inscripciones de acuerdo a cada Fecha. Se realizará a través de la página web de la categoría y se solicitará el 50% del abono para aceptar dicha Inscripción.

**10.3** La inscripción definitiva se realizara en el Vivaq de competencia, en los horarios fijados por la Organización, junto con el Abono del 50% restante y entrega de credenciales y artículos para dicha Fecha.

**10.4** La organización no es responsable de los requerimientos, ni del cobro de las primas estipuladas por la fiscalizadora, aseguradora y Proveedor de App de Navegación. Si la fiscalizadora lo solicita, la organización puede efectuar el cobro sin tener la responsabilidad de la misma.

## ARTICULO XI, CLASIFICACIÓN Y PREMIOS

**11.1** La clasificación para una fecha, se hará en base a la suma de los tiempos de todas las Etapas y penalizaciones incurridas durante toda la carrera. Basadas en tiempos y puntos de penalización. Siendo el ganador el que tenga la menor cantidad de Puntos acumulados, y así en forma creciente en puntos, ocuparan los puestos de la grilla.



**11.2** Todo piloto que no pase por la mitad más uno de los puestos de control de una etapa se le dará por no cumplida la etapa quedando fuera de la competencia sin posibilidad de sumar puntos.

**11.3** Los pilotos recibirán respetando su puesto una cantidad de puntos, los cuales serán utilizados para confeccionar la tabla respectiva del campeonato. Siendo el piloto ganador de la carrera el que más puntos acumule. La asignación de puntos se hará de acuerdo a la siguiente tabla. Desde la posición número 10 en adelante los pilotos que finalicen recibirán dos puntos.

1° puesto 14 puntos

2° puesto 12 puntos

3° puesto 10 puntos

4° puesto 9 puntos

5° puesto 8 puntos

6° puesto 7 puntos

7° puesto 6 puntos

8° puesto 5 puntos

9° puesto 4 puntos

10° en Adelante: 2 puntos

Etapa Completa: 2 puntos

Rampa Simbólica 2 Puntos

La Organización dispondrá Puntos de Clasificación por Votación de Participantes.



**11.4** Se premiarán los tres primeros puestos de cada categoría por fecha y por Campeonato. Siendo la organización responsable de la entrega o bien quien esta designe.

**11.5** En caso de producirse un empate la organización decidirá cuál es la mejor forma para ver quién es el ganador de la posición en cuestión. Como ejemplo podrá premiar a los dos competidores por igual, tomar en cuenta número de participaciones, etc., hasta agregar una etapa cronometrada o especial para resolver el empate.

**11.6** La organización podrá premiar según necesidad.

## ARTICULO XII, ASIGNACIÓN DE NÚMEROS

**12.1** Los números son provistos por la organización y de uso obligatorio. Siendo el piloto responsable de que los mismos se mantengan en el lugar designado y

legibles, siendo esto sumamente importante, dado que, si no se puede observar su número en un puesto de control sin detención, el comisario deportivo a cargo no podrá verificar el número del vehículo, por lo consiguiente no será responsable de la no toma de tiempo o de control de paso. Es responsabilidad de cada piloto la correcta ubicación y pegado. Se permite el recorte de las placas siempre y cuando el número sea legible estando prohibido el recorte de la parte superior donde se encuentran los sponsors.

**12.2** La asignación de los números es responsabilidad de la organización. Se otorgan utilizando la posición final del campeonato del año anterior, respetando hasta la tercera posición. A partir de la tercera posición se respetara el orden de inscripción.

**12.3** La asignación de números se hará como máximo hasta un día antes de la carrera. Como norma, cuando el piloto se preinscribe por primera vez, se le asignara su número.

Número de orden

Categoría Moto1 – N°1 al 50

Categoría Moto2 – N°51 al 100

Categoría Cuatri1 – N°101 al 150

Categoría Cuatri2 – N°151 al 200

Categoría UTV – N°201 al 250

Camionetas – N° 251 al 300

Categoría Inicial – N°301 al 350



### ARTICULO XIII, PENALIZACIONES

**13.1** Todas las penalizaciones serán expresadas en tiempo y/o puntos.

**13.2** Las ETAPAS CRONOMETRADAS serán penalizadas de la siguiente forma, por cada segundo de adelantamiento se penalizara con dos 2 minutos y por cada segundo de retraso se penalizara con un 1 minuto (1) punto.

**13.3** Se penalizara con 30 minutos a todo piloto que no circule por el trazado especificado, pudiendo sumarse esta penalización, por cada vez que se observe al piloto no cumplir el trazado.

**13.4** Se penalizará con 30 minutos a todo piloto que no pase por un punto de control, control de paso, pudiendo ser este oculto o no, sumándose esta penalización cada vez que ocurra.

**13.5** Se penalizara con 30 minutos a todo piloto que reciba ayuda mecánica no autorizada en las etapas de regularidad, cronometradas o especiales.

**13.6** Se penalizara con 15 minutos a todo piloto que se observe en la falta de alguno de los elementos requeridos para la navegación, protección del piloto e incorrecta posición de la hoja de ruta con respecto al punto de control, pudiendo sumarse esta penalización, cada vez que se observe.

**13.7** Se penalizara con 15 minutos a todo piloto que infrinja con una norma de tránsito, la cual, para ser tomada a tal fin, deberá de ser notificada en forma oficial por el ente de emisión de la misma.

**13.8** Se penalizara con 1 minuto por cada km excedido en zona de Velocidad controlada, Repitiéndose esto las veces que sea necesaria. Pudiendo tomarse medidas mas drásticas, incluyendo la desclasificación y/o denuncia por peligro al espectador

**13.9** Se penalizara con 5 minutos al piloto que lleve las luces apagadas. Repitiéndose esto las veces que sea necesaria.

**13.10** Se Penalizara con 10 min. por cada Waypoint Mascara no Validado (WPM)

**13.11** Se Penalizara con 10 min. por cada Waypoint Control no Validado (WPC)

**13.12** Se Penalizara con 5 min. por cada Waypoint de Seguridad no Validado (WPS)

**13.13** Se Penalizara con 10 min. por cada Waypoint Eclipse no Validado (WPE)

**13.14** Se penalizara con 3 horas a todo piloto que no lleve al punto de finalización de la competencia

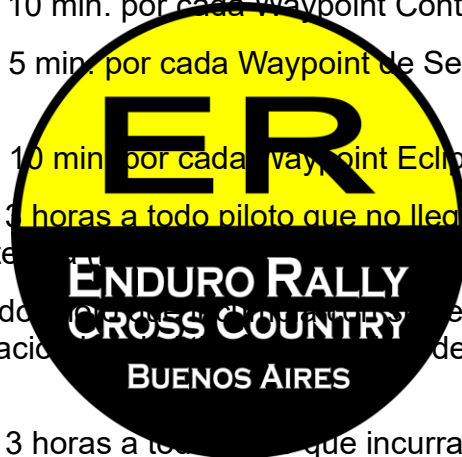
**13.15** Se penalizara a todo piloto que no informe su tiempo de largada, aplicándose una penalización de 1 hora a su tiempo de salida de su tiempo ideal de salida.

**13.16** Se penalizara con 3 horas a todo piloto que incurra en agravios o falta de respeto a sus pares, miembros de la organización o fiscalizadora. Además, se enviara a la Fiscalizadora un pedido de juicio deportivo bajo la reglamentación de dicha entidad.

**13.17** Se penalizara con 2 horas a todo piloto que no informe a la organización las paradas técnicas, abandonos, problemas técnicos, etc. los cuales deberán de hacerse en la forma más rápida posible, respetando el art. 16.3, los cuales en caso de abandono se computaran para la siguiente carrera.

**13.18** Todas las ETAPAS ESPECIALES se penalizaran si el piloto no puede completarla. La organización podrá a su criterio optar diferentes formas de puntuar.

**13.19** Se penalizara a todo piloto que incumpla con el presente reglamento o reglamento particular de la fecha o reglamentos de la fiscalizadora. Quedando a criterio del director de la Prueba, comisario deportivo y fiscalizadora la penalización a aplicar.



**13.20** Quedará descalificado de la carrera o del campeonato todo piloto que incumpla con la ayuda a otro piloto que necesite asistencia médica o por lesión.

**13.21** La organización podrá penalizar a todo aquel piloto que descuide el medio ambiente directa o indirectamente de o de las personas que lo acompañen. Como del incumplimiento de las leyes y normas vigentes.

**13.22** La organización podrá suspender o rechazar parcial o definitivamente a cualquier piloto de la carrera o campeonato en curso, en caso de que el piloto en cuestión haya trasgredido los reglamentos del evento denominado EnduroRally y/o fiscalizadora.

#### ARTICULO XIV, DESCARGOS Y DENUNCIAS.

**14.1** Se tomaran todas las denuncias o reclamos de tiempos respectivos a la carrera hasta pasados 30 minutos del arribo del último piloto, sin excepción.

**14.2** Para realizar un reclamo de tiempo, los cuales son referidos al tiempo que perdió un piloto en ayudar a otro piloto. Se deberá completar el formulario o planilla destinada a tal fin, siendo requisito obligatorio la presencia del piloto ayudado, firmando el mismo ambos pilotos.

**14.3** Para todo reclamo relacionado a tiempos, puntos, penalizaciones de una carrera se tomaran hasta 24hs posterior a la difusión de los mismos, sin excepción.

#### ARTICULO XV, SOBREPASOS

**15.1.1** Al observar que un vehículo está sobrepasar, se deberá mantener el margen en el cual se está desplazando. Por ejemplo: si uno está del lado izquierdo deberá de mantenerse dentro de las posibilidades ese mismo margen, lo más externo posible. Igualmente, si está en el margen derecho. En el caso de estar en el medio del camino deberá de abrirse hacia el margen derecho. De esta forma se evita el cruce de un lado para el otro.

2. El piloto que realice el sobrepaso espera que el vehículo al ser sobrepasado mantenga su margen lo más externo posible o de estar en el medio del camino que el mismo se habrá hacia la derecha.

3. El cumplimiento de esta norma es obligatoria.

**15.2** Todo aquel vehículo que deba que detenerse por desperfectos mecánicos o necesidad, tiene que mantener el margen derecho fuera del camino o senda, en el borde más externo posible del mismo. Los UTV podrán utilizar balizas o conos deflectores.



## ARTICULO XVI, OBLIGACIONES

**16.1** Es obligatoria la asistencia del competidor que la requiera, por lesiones físicas producidas durante la carrera, del resto de los competidores. A no ser que el competidor mediante el gesto de pulgar arriba indique lo contrario.

**16.2** En el caso de encontrar a un piloto lesionado o con necesidad de atención médica, además de auxiliarlo, se debe de informar en forma urgente a la organización a los números suministrados en forma telefónica. Informando número de piloto auxiliado, estado del vehículo, número del piloto que brinda la ayuda y numero de renglón o Kilometro de la hoja de ruta.

**16.3** En el caso de tener un desperfecto mecánico, el cual impida proseguir con la carrera se debe de informar lo antes posible a la organización mediante mensaje de texto o llamada telefónica, a los números suministrados. Informando número de piloto, estado del vehículo y numero de renglón de la hoja de ruta. En caso de no comunicarse a la organización se aplicara art. 15.2.

**16.4** En caso de avería del vehículo, el piloto es responsable de su propia asistencia, suministrada por su equipo, o recibir asistencia de otro piloto, para el arreglo o remolque. En caso de utilizar su propia asistencia deberá de informar a la organización lo antes posible. En caso de no comunicar a la organización se aplicara art. 15.12.

**16.5** La organización no es responsable del acarreo de los vehículos averiados, durante el transcurso de una carrera, hasta el parque vivo o puestos de control. En la medida de lo posible se les ayudará a salir lo más rápido posible.

**16.6** En los puestos de control los vehículos deben de pasar en el orden dentro de la zona, es por esto que los pilotos no deben de adelantarse al piloto que este delante de él, en el orden de llegada. El controlador de zona controla la zona del punto de control puede ordenar el ingreso de los vehículos para agilizar el tránsito del mismo.

**16.7** En los puntos de control en donde se recargue combustible, el piloto una vez visado, debe de liberar la línea de circulación, para no impedir el normal tránsito del resto de los vehículos. Ubicándose en la zona delimitada para la recarga de combustible.

**16.8** No está permitido la ayuda a los pilotos para realizar la recarga de combustible. Solo se le permitirá a la asistencia en la Zona de Vivaq.

**16.9** Es obligatorio respetar el trazado de la carrera en un 100%. Todo aquel competidor que no respete el trazado estipulado no poseerá cobertura de seguro ni asistencia médica. En caso de abandono se deberá informar inmediatamente a la organización y la forma de regreso al parque vivo. No siendo responsable del competidor en caso de que opte regresar por un camino diferente.

Para esto el piloto es provisto de una hoja de ruta la cual no solamente es su medio de navegación, sino también de seguridad. Cabe de destacar que está



prohibido de circular en el sentido contrario del trazado.

#### ARTICULO XVII, REGLAMENTO

El Reglamento se encuentra en modo de prueba, pudiéndose modificar según necesidades de la Organización, promoviendo siempre el mejor evento deportivo.

